Gabriela Paiva Hantke
TRIBUNAL ARBITRAL
Mardoqueo Fernández 128, Of: 1001,
Providencia
E-mail: gabriela@paiva.cl

Arbitraje ilikesushi.cl

En Santiago a 21 de Diciembre de 2012, Gabriela Paiva Hantke, juez árbitro designado para resolver la disputa respecto del nombre de dominio **ilikesushi.cl** resuelvo lo siguiente:

VISTOS:

1) Que las partes fueron citadas mediante carta certificada a una audiencia de conciliación y consignación de fondos para el **día 21 de Diciembre de 2012 a las 11:30 hrs**.
2) Que dicha citación también fue enviada por correo electrónico.
3) Que a la audiencia decretada no compareció ninguna de las partes.
4) Que el procedimiento de NIC Chile establece que en caso de no comparecer ninguno de los solicitantes procede asignar el dominio al Primer Solicitante.

SE RESUELVE:

Se tiene por desistida la solicitud del nombre de dominio **ilikesushi.cl** del Segundo Solicitante **Sres. ILIKESUSHI EIRL (SERGIO ANTONIO FIGUEROA FERRADA)**, en mérito de lo cual y en consecuencia**.**

Se asigna el nombre de dominio disputado ilikesushi.cl al Primer Solicitante Sr. JORGE ALEJANDRO FUENTEALBA ALIAGA.

Notifíquese por carta certificada a las partes y por e-mail bajo firma electrónica a NIC Chile.
Envíese además e-mails para fines informativos a las partes.

-Sr.: JORGE ALEJANDRO FUENTEALBA ALIAGA, Primer Solicitante.
-Sres.: ILIKESUSHI EIRL (SERGIO ANTONIO FIGUEROA FERRADA), Segundo Solicitante.

Como testigos de haberse dictado la presente resolución firman doña Maria Aliaga Ortiz, Rut: 14.163.702-9 y doña Cinthia Neira Ledesma; RUT: 17.251.225-9, Ambas de mi mismo domicilio.

GABRIELA PAIVA HANTKE
Juez Arbitro Arbitrador

Testigos.

MARIA ALIAGA ORTIZ
RUT: 14.163.702-9

CINTHIA NEIRA LEDESMA.
RUT: 17.251.225-9